



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

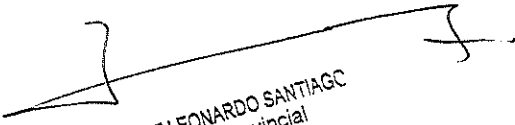
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para extender el Telepeaje AUBASA prepago, que se lleva a cabo en la Autopista Buenos Aires- La Plata, a la Autovía 2.

  
Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los mecanismos necesarios para extender el Telepeaje AUBASA prepago, que se lleva a cabo en la Autopista Buenos Aires- La Plata, a la Autovía 2.

Autopistas Buenos Aires Sociedad Anónima lleva adelante en la Autopista Buenos Aires La Plata, AUBASA PREPAGO. Se trata del primer sistema de Telepeaje con modalidad prepago y SIN necesidad de tarjetas de crédito, con el beneficio adicional "Domingos gratis" el cual bonifica a los usuarios PREPAGO los peajes de los días Domingos.

Este sistema de permitir que tengan Telepeaje aquellas personas que no poseen tarjeta de crédito, es un avance para permitir que aquellos que se encontraban impedidos para adherirse al sistema y no podían acceder porque no contaban con los requisitos, hoy puedan hacerlo.

Resulta fundamental que este método se extienda hoy en día a la concesión que adquirió AUBASA, de la Autovía 2 denominada "Autovía Juan Manuel Fangio" que se extiende 370 Kilómetros.

El método de adhesión es mediante la inscripción en Centros de Atención al Público AUBASA: Peaje Hudson, sentido a La Plata: Lunes a Viernes de 8 a 19h; Peaje Hudson, sentido CABA: Lunes a Viernes de 7 a 15h; Dock Sud: Lunes a Viernes de 8.30 a 17h. Sin costos de adhesión ni mantenimiento asociados.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por los motivos expuestos, y en busca de fortalecer políticas que facilitan la vida de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, es que solicito a los Señores Legisladores su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As